



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA DE APLICACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y A LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES.-

La Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en sesión de fecha 25 de enero de 2016, ha adoptado Acuerdo en relación con el Plan de Igualdad de Empresa de aplicación al Excmo. Ayuntamiento de Granada y a los organismos dependientes del mismo para el periodo 2016-2018, cuyo texto se acompaña como Anexo.

POR LA SECCION SINDICAL DE

UGT



Fdo.: Antonio Salguero Pérez

POR LA SECCION SINDICAL DE

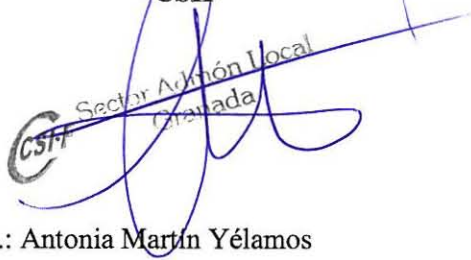
CCOO.



Fdo.: Antonio Chaves Fajardo

POR LA SECCION SINDICAL DE

CSIF



Fdo.: Antonia Martín Yélamos

POR LA SECCION SINDICAL DE

C.G.T.



Fdo: Justo Sebastián Fernández Cortés

**POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA-
EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,
SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN**

Fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez

